



Regidores Zapotlán el Grande

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:

Quien motiva y suscribe J. JESÚS GUERRERO ZUÑIGA, en mi carácter de Regidor Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE MODIFICA EL PUNTO DE AYUNTAMIENTO CELEBRADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 16, EL 19 DE JUNIO DEL 2016, MEDIANTE PUNTO 3**, con base a la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo el artículo 115 fracción III inciso I) segundo párrafo de la Carta Magna, faculta a los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, se coordinen para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.
- II. Mediante punto No. 3 tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 16 celebrada el pasado 19 de junio del año en curso, se autorizó por mayoría calificada al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través de los ciudadanos LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. HIGINIO DEL TORO PÉREZ, LIC. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO por medio de la





Regidores

Zapotlán el Grande

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) al **"Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional 2016"**, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las diversas obras, las cuales serán ejecutados antes del 31 de Diciembre del año 2016 con recursos provenientes del **Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional 2016**.

- III. Que por indicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, por el conducto de la Lic. Arelly de la Torre Talamantes, enlace de la Secretaría de los municipios, el nombre de **"Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional 2016"** debe cambiar por **"Programa de Fortalecimiento financiero para la inversión convenio B"**, sin que esto modifique el contexto del programa, es decir las obras e inversión continúan como se etiquetó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN	1 al millar Retención de ASF	1% Gastos de Admón.	MONTO DISPONIBLE
1.-	Rehabilitación y ampliación del Parque Comunitario unión de Colonos, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	\$4'000,000.00	\$4,000.00	\$40,000.00	\$3'956,000.00
2.-	Construcción de ciclo-pista y andador peatonal en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	\$5'000,000.00	\$5,000.00	\$50,000.00	\$4'945,000.00
3.-	Rehabilitación y ampliación del Parque Comunitario Santa Rosa, municipio de	\$5'500,000.00	\$5,500.00	\$55,000.00	\$5'439,500.00





Regidores Zapotlán el Grande

	Zapotlán el Grande, Jalisco				
4.-	Rehabilitación y ampliación el Parque Comunitario Hijos Ilustres, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	\$3'500,000.00	\$3,500.00	\$35,000.00	\$3'461,500.00
	TOTAL	\$18'000,000.00	\$18,000.00	\$180,000.00	\$17'802,000.00
TOTAL DE MONTO DISPONIBLE MENOS RETENCIONES			\$17'802,000.00		

Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, propongo a ustedes el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO.- En alcance y para los efectos de lo autorizado mediante punto 3 celebrado en Sesión Pública Extraordinaria No. 16 de fecha 19 de junio del año 2016, se modifique el nombre del programa que debe cambiar de "**Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional 2016**" a "**Programa de Fortalecimiento Financiero para la Inversión convenio B**".

SEGUNDO.- Se mantenga sin cambio el resto del contenido de lo autorizado mediante punto número 3 celebrado en Sesión Pública Extraordinaria No. 16 de fecha 19 de junio del año 2016.

TERCERO.- Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Obras Públicas y así como al Coordinador de Gestión de Programas, COPLADEMUN y enlace de Delegaciones, para los efectos legales a los que haya lugar.





Regidores

Zapotlán el Grande

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"2016, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA INTERNACIONAL
COMPOSITORA CONSUELITO VELAZQUEZ"
CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. AGOSTO 24 DE 2016

J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA
REGIDOR MUNICIPAL

C.c.p. Archivo

JMFB/lgm



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx